**Bando Municipal Toluca 2019: incluyente, contemporáneo y de vanguardia**

* *Por primera vez incluye las obligaciones del gobierno municipal en materia de Derechos Humanos*
* *Se cuida el medio ambiente con la prohibición de bolsas de plástico, recipientes de unicel y popotes gratuitos*

**Toluca, Estado de México, miércoles 30 de enero de 2019.-** “El Bando Municipal Toluca 2019 se presenta como un documento incluyente, contemporáneo y de vanguardia”, aseguró el alcalde Juan Rodolfo Sánchez Gómez durante la cuarta sesión ordinaria de Cabildo.

El cuerpo edilicio aprobó el punto de acuerdo presentado por el primer edil referente a la propuesta del Bando Municipal, que por primera vez incluye las obligaciones del gobierno local en materia de Derechos Humanos, además de temas de importancia a nivel federal, estatal y municipal.

En concordancia con el principio de austeridad proclamado por el gobierno de la República, se adecuó y reglamentó una reingeniería organizacional administrativa, que disminuyó el número de dependencias municipales con el fin de incrementar la calidad de los servicios, haciendo más con menos.

Sánchez Gómez detalló que se incluyó un capítulo que da vida jurídica al ejercicio pleno de los Derechos Humanos en el municipio, así como la función social del suelo, la propiedad, el goce y disfrute del territorio, los espacios públicos, los bienes y servicios entre vecinos y visitantes, denominado “Derecho a la ciudad”.

En materia de protección al medio ambiente, se estableció la prohibición del otorgamiento a título gratuito de bolsas de plástico de un solo uso, recipientes de unicel y popotes por parte de las unidades económicas de todos los giros.

Esta medida tiene la finalidad de crear una cultura de respeto al medio ambiente e inhibir el uso de este tipo de materiales, con acciones concretas como la verificación administrativa en la materia.

Con la finalidad de aprovechar el uso de las Tecnologías de la Información y de Comunicaciones, se creó el capítulo quinto de Gobierno Digital, con el objeto de agilizar trámites, coadyuvar a transparentar la función pública y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Además, se busca proporcionar herramientas tecnológicas a los vecinos y visitantes de la ciudad, como el acceso a internet de manera pública y gratuita.

Cabe destacar que la administración 2019-2021 estableció la clasificación de las infracciones en materia de orden público en: graves y no graves, para privilegiar la seguridad y calidad de vida de los toluqueños.

De igual forma, con esta acción se busca inhibir conductas nocivas para la sociedad, como la venta de alcohol a menores, o sin licencia y riñas en eventos públicos, entre otros.

El munícipe explicó que se recibieron para su análisis y discusión 25 propuestas de integrantes del Cabildo y de varias dependencias municipales, con lo que se modificaron 42 artículos y se crearon dos capítulos para la edición del Bando Municipal Toluca 2019.

**Toluca, Estado de México.-** “El Bando Municipal Toluca 2019 se presenta como un documento incluyente, contemporáneo y de vanguardia”, expresó el alcalde Juan Rodolfo Sánchez Gómez, durante la cuarta sesión ordinaria de Cabildo.